

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

Concejales:

D. Aurelio Fernández Ortega
D. Francisco Ballesteros Tovar
D. José Muñiz Muñiz
D. Filiberto Tristancho Ponce
D. Rafael Lobo Muñiz
D. Luis Pablo Martín Martín
D. Lorenzo Carvajal Vázquez
D. Alfredo Domínguez Domínguez

No asiste:

D. Rafael Vázquez González

Secretario:

D. José Antonio Freire Domínguez, con carácter accidental.

En la Villa de Galaroza, siendo las diecinueve horas del día seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que arriba se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Fernández Ortega, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente, y con la asistencia del Secretario accidental por ausencia justificada del titular, que certifica.

1º.- DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION, SI PROCEDE.-

Abierto el acto por la Presidencia, y de conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, se ratifica por unanimidad el carácter urgente de la sesión en razón a las exigencias de la tramitación de los acuerdos que se proponen.

2º.- NORMAS SUBSIDIARIAS URBANISTICAS MUNICIPALES.-

Dada cuenta de las conversaciones mantenidas con responsables de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta Andalucía, para que se proceda a la redacción de las Normas Subsidiarias Municipales, a fin de dotar al municipio de un planeamiento mínimo que facilite la ordenación urbanística, y tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad de los asistentes, solicitar a dicha Consejería la elaboración de las Normas Subsidiarias Municipales para Galaroza, a través de sus propios servicios, sin aportación económica municipal, y sin perjuicio de mantener vigente la anterior solicitud cursada al amparo de la Orden de 8 de febrero de 1.994, en virtud del acuerdo plenario adoptado con fecha del día 29-03-1.994, en caso de ser denegada la presente petición.

3º.- SOLICITUD DE CONTENEDORES A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS

RIBERA DE HUELVA.-

La Presidencia informa de la necesidad urgente de instalar más contenedores para la recogida de basuras, a fin de mejorar el Servicio de forma que se eviten

perjuicios a los usuarios.

Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad, solicitar a través de la Mancomunidad de Servicios " Ribera de Huelva ", el suministro de los siguientes

contenedores:

* 10 contenedores tamaño grande

* 10 contenedores tamaño pequeño.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dió por terminado el acto

siendo las diecinueve horas y cinco minutos, levantándose la presente acta, de todo

lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde,